

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**241****JAÉN NÚMERO 4**

## EDICTO

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 4 de Jaén.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha, en los autos número 256 de 2011, se ha acordado citar a “Previsión Jurídico Empresarial, Sociedad Limitada”, “Centro Dependencia Puertoluz, Sociedad Limitada”, “Centro Gestión Dependencia, Sociedad Limitada”, y “Grupo CG Sagesur, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 15 de junio de 2011, a las doce horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en avenida de Madrid, número 70, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora realicen prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Grupo CG Sagesur, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 18 de abril de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.348/11)